POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Paraguái ñemoñare

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 310

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" ID N° 389294.

Asunción, 29 de marzo de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 389294, de la Contratación Directa N° 01/2021 "Servicio de Publicación en Periódicos - Ad Referéndum" la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a realizar la Contratación Directa N° 01/2021 "Servicio de Publicación en Periódicos"; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 28, 1er párrafo reza: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*", en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 Criterios de Adjudicación que dice: "*...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las condiciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c. Presente el precio evaluado como el más bajo*".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 12/2021, de fecha 23 de marzo de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 409, de fecha 25/03/2021, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación emitida por el Comité de Evaluación, en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 01/2021 "Servicio de Publicación en Periódicos"-ID N° 389294".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 01/2021 "Servicio de Publicación en Periódicos" – ID 389294, a la firma **FWD PY S.R.L.:** por el monto total mínimo de G. 17.794.000 (guaraníes diecisiete millones setecientos noventa y cuatro mil) hasta el monto total máximo de G. 35.588.000 (guaraníes treinta y cinco millones quinientos ochenta y ocho mil), en el Lote N° 1 Actividad 02 Servicio de Publicación en Periódico; y a la firma **BLANCA MARIN**: por el monto total mínimo

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Paraguái ñeñangarekóva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 310

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" ID N° 389294.

de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) hasta el monto total máximo de G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones), en el Lote N°: 2 Actividad 07 Servicio de Publicación en Periódico; el monto total mínimo de la presente adjudicación asciende a G. 47.794.000 (guaraníes cuarenta y siete millones setecientos noventa y cuatro mil) y hasta el monto total máximo de G. 95.588.000 (guaraníes noventa y cinco millones quinientos ochenta y ocho mil), aprobado por Ley 6672/2021 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 2°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

LUIS ZARAZA ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete